



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/006500	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/006766	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx





3	VERBOC/CI/2025/000246	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2025/000332	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2025/000525	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



6	VERBOC/CI/2025/000534	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
7	VERBOC/CI/2024/006434	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
8	VERBOC/CI/2024/006913	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



9	VERBOC/CI/2025/000258	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 06 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
10	2581/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 05 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
11	2615/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 05 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



12	2622/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 05 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
13	2646/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 05 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
14	2666/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 06 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 05 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y
PRODUCTIVIDAD



ATENTAMENTE
BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO
CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx

